

PRESIDENCIALISMO, SISTEMAS ELECTORALES Y SISTEMAS DE PARTIDOS EN AMÉRICA LATINA*

Dieter Nohlen

Una expresión del dualismo unidad-diversidad de América Latina reside en que todos los países latinoamericanos tienen un sistema presidencial y sin embargo, todos los sistemas son distintos.

Las razones de esa diversidad son múltiples como las explicaciones sobre las características comunes de la región, incluyendo el presidencialismo americano. Una de las hipótesis que más conviene desarrollar por parte de la ciencia política se fundamenta en el supuesto de que el presidencialismo resulta no ser solamente un tipo de sistema de gobierno, cuyo conocimiento puede mantenerse dentro de los límites institucionales de carácter constitucional. Las diferencias del sistema en cada país están marcadas por varios factores o variables que exceden estos límites. No puede entenderse cabalmente el presidencialismo latinoamericano en sus múltiples expresiones sin vincularlo con esas dos variables.

Problemas conceptuales y metodológicos

Se ha llamado la atención sobre el descuido de las instituciones y del proceso político en las democracias inestables de tipo presidencialista de América Latina (Linz, 1990a, p. 45). Es especialmente cierta la falta de estudios o simplemente de información descriptiva y sistemática, respecto a la interrelación que queremos enfocar. No existen estudios sobre los casos latinoamericanos, ni están tomadas en cuenta las experiencias latinoamericanas en los análisis generales sobre cada una y la interrelación de las variables en estudio. Por lo demás, el debate científico sobre sistemas electorales y sus incidencias en el sistema de partidos políticos y en el sistema político en general, que nos podría servir como punto de referencia, casi siempre alude a sistemas parlamentarios, lo que es una desventaja para estudiar los casos latinoamericanos. La razón es obvia. En los sistemas parlamentarios, los gobiernos tienen su origen y su respaldo en el parlamento. Formar mayorías parlamentarias -unicolores o coalición- tiene allí otro significado, pues ello es consustancial a la posibilidad de gobernar. La dispersión parlamentaria, la

* Esta contribución es idéntica a la publicada en la compilación de 1991, salvo en los párrafos o notas

fragmentación del sistema de partidos políticos, es por regla general contraria a esa necesidad funcional inherente al tipo de sistema político. De ahí la gran preocupación por el sistema electoral y sus efectos en estos países de régimen parlamentario, de ahí la premisa de un régimen parlamentario en el debate sobre sistemas electorales. Aunque es importante la cuestión electoral, en sistemas presidencialistas no se presenta con la misma incidencia. pues el gobierno, mejor dicho el Presidente como jefe del poder ejecutivo, es independiente del poder legislativo. En términos políticos, no lo es por completo porque el parlamento condiciona su acción en muchos aspectos. Pero el gobierno no depende del parlamento, y el gobierno no puede disolver las cámaras (en los pocos casos en que puede, constitucionalmente, la práctica confirma la lógica del sistema presidencial)

El descuido del tema en América latina no tiene su explicación sólo en un desinterés general respecto a las instituciones políticas y sus implicaciones en el proceso político, sino en la creencia de que la atención sobre la relación entre sistema de gobierno, elecciones y partidos es pertinente en el caso del parlamentarismo. En verdad, especialmente en América Latina, el presidencialismo puede explicar en gran parte el desarrollo de los sistemas electorales y la configuración de los partidos políticos, ambos temas verdaderamente poco estudiados en la región.

Vista la interrelación que nos ocupa desde una perspectiva general, es necesario reiterar que es difícil determinar bien la relación entre presidencialismo, sistema electoral y sistema de partidos políticos. A partir de los casos de sistemas parlamentarios, sabemos que no hay ninguna relación unilateral causa-efecto entre las variables en estudio, sino una interrelación recíproca. Los sistemas electorales influyen en la formación del sistema de partidos pero el sistema de partidos, sobre todo el número de partidos y la relación de fuerzas tienen mucha importancia para escoger el sistema electoral (véase Nohlen, 1981; 1990c;*1996). Si tomamos esta interrelación entre sistema electoral y sistema de partidos como básica, y nuestros conocimientos del régimen parlamentario como fundamento, el presidencialismo lo podríamos percibir como variable que interviene, es decir, como variable que puede variar o cambiar los efectos que virtualmente tendrían las variables básicas. Para dar un ejemplo: la

adicionales, que se indican, respectivamente, con un asterisco y entre paréntesis.

* A continuación, debido a la enorme cantidad de reformas realizadas en este campo desde 1991, el texto original publicado en la compilación de 1991 se sustituye por uno nuevo que se basa en la información recopilada en el libro Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina, editado por Dieter Nohlen, Sonia Picado y Daniel Zovatto (FCE, México 1997). En los cuadros 1 y 2, se recoge la legislación electoral vigente a mediados de 1990 así como a finales de 1996.

representación proporcional virtualmente favorece la formación de un sistema de partidos estructurado, favorece también la formación de partidos políticos estructurados y opera en dirección a un pluripartidismo. En Uruguay, el presidencialismo como variable interviniente podría explicar los efectos contrarios: por una parte, el faccionalismo interno de los Lemas; por la otra, el bi o tripartidismo, en otros términos, un sistema partidista con número reducido de partidos políticos. Esto es sólo un ejemplo del tipo de argumentación que se podría sostener, pues desde un principio hay que desechar cualquier intento de utilizar el presidencialismo como panacea para explicar las variaciones o diferencias que se presentan respecto a la relación entre sistema electoral y sistema de partidos políticos, cuando ella sea contraria a lo que cabría suponer. Primero: existen otros factores que podrían también haber intervenido, muy generales como la cultura política, o específicos y técnicos, como la forma de lista del sistema electoral; segundo: la variable presidencialismo puede tener efectos diferentes de acuerdo a contextos distintos, de modo que hay que descartar todo supuesto de estabilidad y determinismo del factor independiente, lo que lleva, tercero, a reconocer la necesidad de estudiar cada caso particularmente para averiguar la capacidad de explicación que tienen para los fenómenos en estudio, la variable que interviene.

Estas precauciones metodológicas, sin embargo, no descartan la posibilidad de formular algunas hipótesis de tipo general sobre la interrelación entre las tres variables. Pero las hipótesis deberían ser acompañadas de mucha información histórica convincente para tener la utilidad científica que conviene que tengan. Por esta razón -y en términos de un estudio comparativo- es muy importante tomar en cuenta las características de las tres variables en estudio, como se presentan en diferentes países de América Latina.

La variable presidencialismo

Respecto a la variable presidencialismo ya hemos entregado en otros trabajos (véase Fernández/Nohlen en este libro) una visión sobre sus especificidades generales en tanto que fenómeno latinoamericano. Pero conviene agregar otros atributos vinculados a los sistemas electorales y a los sistemas de partidos.

Un aspecto clave con relación a la primera de las variables -el sistema electoral- es constatar que, en comparación con el modelo del parlamentarismo, el presidencialismo hace necesario discernir entre dos sistemas electorales, el utilizado

para el parlamento y el destinado a elegir al Presidente. En los tratados generales y comparativos, sin embargo, el sistema electoral para Presidente carece de interés, pues se supone uniformidad, tomando el caso norteamericano como único y exclusivo. Sin embargo, en América Latina hay gran variedad de sistemas electorales para elegir al Presidente. Otro aspecto igualmente importante es tomar en cuenta que en comparación con Estados Unidos, el presidencialismo en América Latina es no-reeleccionista, sino raras excepciones (*en 1990, sólo Nicaragua, Paraguay, República Dominicana; en 1996/1997, sólo Argentina, Brasil y Perú; véase cuadro 1), el Presidente no puede ser reelegido para un segundo período salvo pasado un período presidencial. Esta característica tiene un significado que va más allá de lo que nos interesa aquí, pues tiene que ver con el concepto de gobierno responsable frente a un electorado que, a través de su voto, puede enjuiciarlo políticamente (véase también Nohlen, 1997). Por otra parte, la no reelección interfiere en el liderazgo político y de esta manera en los partidos, las elecciones y el sistema político. La no reelección es un dato que influye en todo el proceso. Sin embargo, esta característica común no debe conducirnos a descuidar las características singulares que resultan de una comparación entre los diferentes sistemas presidenciales en América Latina.

El sistema electoral presidencial

Un área de datos importantes constituye el sistema electoral para la elección presidencial y la relación que se establece con la elección parlamentaria. No es casual que el debate sobre reforma electoral en varios países de la región se centre en este ámbito institucional. A pesar de ello, este campo, que presenta mucha variedad en los detalles, está poco estudiado. Para facilitar el análisis, vamos a precisar y ordenar esas diferencias. Nos concentramos en cinco problemas:*

1. *Duración del mandato presidencial.* En este punto permanecen grandes diferencias entre los países de la región (véase cuadro 1, donde se compara la legislación vigente en 1990 y 1997) [*El Cuadro 1 se encuentra al final del documento*]. Combinado con la reelección, es posible apreciar la importancia de este dato para la interrelación que nos ocupa. El período para el cual son electos los presidentes en América Latina consiste, por lo general en cinco años; pero también, a menudo, en cuatro años. Sólo en tres casos (Chile, México y Nicaragua) se elige Presidente para un período de seis años. Sobre la duración del mandato presidencial operan dos

* A partir de aquí se retorna el texto original publicado en 1991.

evaluaciones contrarias. Por una parte se critica que un período corto de gobierno impide desarrollar cabalmente un programa de gobierno (caso de Costa Rica). Por la otra, se argumenta que los períodos no deben ser largos para impedir la perpetuación de nombres en el poder y permitir la rotación de partidos en el gobierno (argumentos contra el período de ocho años establecido en el texto constitucional chileno de 1980).

2. *Elección directa o indirecta.* Desde la abolición de la elección presidencial indirecta a través del Colegio Electoral en Argentina a través de la reforma constitucional de 1994, la elección directa del Presidente es hoy la regla sin excepción en América Latina.

3. *Sistema electoral para el Presidente (tipo de mayoría, una o dos vueltas).* Hasta hace poco, las más de las veces bastaba la mayoría relativa de las preferencias. En Costa Rica, el candidato triunfante debe alcanzar al menos el 40% de los votos emitidos. Así mismo, Argentina y Nicaragua introdujeron requisitos mayoritarios por debajo de la mayoría absoluta. En Argentina se exige la mayoría del 45% de los votos válidos o el 40%, si además existe una diferencia mayor de diez puntos de porcentajes sobre el candidato que le sigue en número de votos. En Nicaragua se pide el 45% de los votos válidos. Las constituciones latinoamericanas, ahora en diez de 18 casos, exigen la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos (si se trata de votos emitidos o de votos válidos es algo que a veces se discute). Si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, la decisión debe tomarse en una segunda instancia electoral. En nueve casos, los electores son convocados nuevamente a concurrir a las urnas: se lleva a cabo una elección entre los dos candidatos que hayan obtenido más votos. Sólo en Bolivia decide el Congreso, hasta la reforma de 1993, con la peculiaridad de que el Congreso tenía que decidir entre los tres candidatos más fuertes. Ahora el Congreso elige entre los dos candidatos con mayor número de votos y, en caso de empates continuos, se proclama electo el candidato que hubiera logrado la mayoría relativa en la elección popular. Para una y otra solución existen buenos argumentos.

En favor de un Presidente elegido (en primera o segunda vuelta) por el pueblo mismo y no por otro órgano representativo habla una mayor legitimación. Concordantemente, es también preferible la elección por mayoría absoluta con segunda vuelta, antes que la elección por mayoría relativa. Un argumento frecuente en contra de la mayoría absoluta requerida y por lo tanto conseguida por el Presidente es la concentración de poder en el Presidente y el presumible autoritarismo en el ejercicio

de su mandato. Este temor no se justifica tanto por el tipo de mayoría requerida sino por otros elementos de evaluación. Ella parece muy dependiente de factores con textuales y de opciones político-partidistas o incluso político-personales. Un criterio subyacente existe así mismo en entender las instituciones y las reglas institucionales como recursos para posibilitar políticas o acciones de gobierno, por un lado, o como barreras para impedir que el gobierno gobierne, por el otro. En esta línea de reflexión es importante no restringir el concepto de mayoría absoluta a los actos electorales, sino ampliarlo a la estructura institucional. Por lo demás, en América Latina, considerando las dificultades para un desempeño gubernamental exitoso, el apoyo mayoritario de la ciudadanía -expresado en el acto electoral mismo- constituye una dimensión muy poco estable en el tiempo. Para que un gobierno pueda gobernar eficazmente puede ser más importante que el Presidente disponga de mayorías institucionales. Puesto que los sistemas bipartidistas que garantizan mayorías de gobierno son escasos, pueden promoverse dichas mayorías a través de los acuerdos partidistas que se establezcan para la elección por parte del Congreso, siempre y cuando la élite política desarrolle un tipo semejante de comprensión parlamentaria respecto al funcionamiento del sistema presidencial. La experiencia en Bolivia después de las elecciones de 1985 y 1989, cuando no resultó elegido Presidente por el Congreso el candidato que en la primera vuelta obtuvo la más alta mayoría, es bien llamativa, pues se llegó, respectivamente, a acuerdos firmes de apoyo parlamentario o coalición para gobernar, y estos acuerdos fueron condición previa para elegir después al candidato ubicado en el segundo lugar e incluso, en el tercero. Por esta nueva ruta de los estilos políticos enrumban algunas reflexiones sobre reformas al presidencialismo en América Latina, que intentan prescindir de cambios constitucionales.

4. *Simultaneidad de la elección presidencial y parlamentaria.* Dada la peculiaridad de América Latina de tener sistemas presidenciales que incluyen dos órganos surgidos de la votación popular (el Ejecutivo y el Legislativo), y dada la importancia de la variable presidencialismo para la estructura de los sistemas de partidos, hay que considerar la interrelación entre las elecciones parlamentarias y presidenciales. El punto central se refiere a si éstas se realizan simultáneamente y, en ese caso, cuál es el grado de intensidad de dicha coincidencia. Al respecto, distinguimos tres grados: baja simultaneidad (cuando se llevan a cabo en el mismo día); simultaneidad mediana (cuando se sufraga con la misma boleta); alta simultaneidad (cuando el elector emite un solo voto). Como se puede observar en el cuadro 2, existe coincidencia de fechas entre elecciones presidenciales y

parlamentarias en la mayoría de los países latinoamericanos. Las únicas excepciones rígidas son Brasil y Colombia así como recientemente República Dominicana y Chile. En cuanto a la boleta electoral, también hubo cambios: en 1990, en cuatro países, el único voto del cual disponía el elector contaba para las dos decisiones que había que tomar; en 1996, queda sólo un país con este alto grado de simultaneidad que puede provocar efectos de arrastre de la votación presidencial sobre la elección parlamentaria.

Un punto vigente en esta discusión es determinar si la relación actual debe mantenerse o alterarse. En verdad, este aspecto tiene importancia para el efecto estructurador que los diversos tipos de elecciones implican. Con fines heurísticos y en términos muy generales puede constatarse que, a mayor simultaneidad, mayor será el influjo directo de la decisión sobre la elección presidencial -la más importante en el presidencialismo- en la decisión del electorado sobre la elección parlamentaria. Las situaciones que no se sujetan a esta regla deben (y, por lo tanto, pueden) explicarse separadamente.

La relación es compleja y sutil. En un primer plano, se trata ante todo de saber cómo les va a los partidos en la votación misma. Con mayor grado de simultaneidad, ¿un buen candidato presidencial atrae más votos a un partido en la elección parlamentaria? Pero esta pregunta no debiera ser la decisiva. Se trata, en último término, del efecto estructurador que esta relación reviste en la situación decisoria del elector, de los partidos (internamente) y en el sistema de partidos, así como en la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo. Estos diversos niveles pueden ser afectados por el sólo *timing* de las elecciones para los diversos órganos (ninguna o baja simultaneidad). Y, más allá de la cuestión de los posibles efectos de, por ejemplo, la igual o desigual duración del mandato (baja simultaneidad), está el problema de cuál es, desde el punto de vista político-constitucional, la mejor solución respectiva en cuanto a las estructuras político-partidistas existentes, la capacidad de desempeño gubernamental frente a las demandas políticas al sistema de gobierno, es decir: la gobernabilidad.

5. *Forma de voto.* ¿Boleta separada para Presidente o conjunta con las candidaturas paralelas? Ese aspecto está vinculado con la simultaneidad temporal, como un elemento que acentúa los aspectos determinantes que tiene la decisión presidencial sobre las decisiones secundarias involucradas en el mismo voto, lo que puede conducir al "voto de arrastre".

La información que se requiere para el análisis integrado de estos cinco problemas no debe limitarse a los datos institucionales sino abarcar también las experiencias de su funcionamiento concreto. Un buen ejemplo es la experiencia de las elecciones con segunda vuelta, cuya vigencia está mucho menos determinada por la norma que por el sistema de partidos*.

La variable sistema electoral parlamentario

Respecto a los sistemas electorales para elegir los parlamentos, parecería existir una gran variedad, pero una visión más sistemática nos señala que la mayoría de los sistemas electorales vigentes en América Latina corresponden al tipo básico de la representación proporcional. Nos referimos a las Cámaras de Diputados, aun cuando en un nivel del análisis debe considerarse también a los Senados.

Los temas clave que deben tomarse en cuenta son:

1. División del territorio nacional en circunscripciones electorales, por ejemplo, uninominales, plurinominales, tamaño de estas últimas. El reparto de las circunscripciones es a veces la variable determinante para los efectos que tiene un sistema electoral.
2. Formas de candidatura, por ejemplo, candidatura unipersonal, de lista, diferentes formas de lista (listas cerradas o no, bloqueadas o no, etc.).
3. Formas de votación, por ejemplo, un voto para cada elector, dos o incluso más votos, preferencial, voto alternativo, etc.
4. Métodos o fórmulas de cálculo, por ejemplo, reglas decisorias de mayoría (relativa o absoluta) y de proporcionalidad (cuotas), método d'Hondt o de cifra repartidora, etc., barreras iniciales para poder participar en el reparto de los escaños, monto y ámbito en que rige (nivel nacional o nivel de circunscripción).

Como ya se nota, en cada área existen innumerables opciones. Además, las reglas técnicas de una de las áreas pueden ser combinadas de múltiples formas con las de otras. Es importante señalar que la combinación de los elementos permite reforzar, compensar o neutralizar los efectos específicos que tienen todos estos elementos por sí solos.

Cuadro 2

Elecciones presidenciales y parlamentarias en América Latina: su relación a través del voto (Mediados de 1990 / Finales de 1996)

País	Elección simultánea 1990	1996	Bolera única 1990	1996	Voto único 1990	1996
Argentina	sí (no respecto a la renovación parcial)	sí	sí	no	sí	no
Bolivia	sí	sí	sí		sí	no
Brasil	no	sí	no	no	no	no
Chile	cada 8 años sí	no	no	no	no	no
Costa Rica	sí	sí	no		no	
Colombia	no	no	no	no	no	no
Ecuador	sí	sí	no	no	no	no
El Salvador	sí	no	no	no	no	no
Guatemala	sí	sí	no	no	no	no
					(sí respecto a 25% de los diputados)	
Honduras	sí	sí	sí	sí	si	sí
México	sí	si	no	no	no	no
Nicaragua	sí	sí	no	no	no	no
Panamá	si	sí	no	no	no	no
Paraguay	sí	no	no			
Perú	sí	sí	sí	sí	no	no
República Dominicana	sí	no	sí	no	si	no
Uruguay	sí	sí	sí	no	si	no
Venezuela	si	sí	no	no	no	no

Fuente: Nohlen. D. (ed.) Enciclopedia Electoral latinoamericana y del Caribe; Nohlen. D. et. al. Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina. México 1997.

Base del análisis integrado de las variables es, sin embargo. individualizar los diferentes elementos y recoger la información respectiva. A menudo hay debates sobre sistemas electorales que no se refieren al sistema electoral establecido, a sus elementos constitutivos ya la manera como operan. Es a veces preocupante observar como en la discusión se plantean reformas, desconociendo el sistema electoral vigente tanto como la operatividad y los efectos de los elementos que se busca introducir en la legislación electoral. A veces los elementos propuestos son contraproducentes, no corresponden a la deliberada intención. A menudo, los estudiosos no dan la debida atención por ejemplo a los distritos electorales. Es difícil extraer de las descripciones

monográficas de los sistemas electorales información acerca de la cantidad y del tamaño de las circunscripciones electorales. Sin embargo, la magnitud de los distritos es importantísima para los efectos de los sistemas electorales.

Nunca el análisis debe detenerse en la descripción del elemento individual. Siempre tiene que abarcar la relación de conjunto, es decir los diferentes elementos, cómo se combinan, y los efectos que producen conjuntamente. Por ejemplo, no puede el análisis limitarse al distrito electoral, proponiendo -como a veces ocurre- el distrito uninominal para remediar la vida interna de los partidos políticos. La magnitud del distrito electoral, no solamente puede influir en la estructura interna de los partidos políticos sino que puede determinar la correlación de fuerzas entre ellos, es decir, cambiar el efecto del sistema electoral a este respecto. Para cualquier debate sobre el sistema electoral, sus efectos y su reforma, es importante -incluso imprescindible- un análisis descriptivo y de operatividad según los elementos y conceptos de la sistemática electoral (ver Nohlen, 1981; 1987a; 1990a y 1990c).

Siguiendo la clasificación de tres subtipos de representación proporcional propuesta en otro trabajo (Nohlen, 1988d y 1990a), pura (con efectos proporcionales y sin límites de acceso al parlamento), impura (con efectos no proporcionales y límites de acceso al parlamento) y combinada (con efectos proporcionales y con límites de acceso al parlamento), encontramos dos de ellos muy extendidos en América Latina. El tipo de representación pura lo encontrábamos por ejemplo en Uruguay, con su peculiar sistema de Lemas y de doble voto simultáneo. Venezuela también correspondía a este tipo hasta la reforma de 1989, también, con una reforma ese mismo año, hay que incluir nuevamente a Nicaragua. En los tres casos, la correspondencia entre votos y escaños es virtualmente perfecta.

El tipo de representación proporcional impura lo encontramos por ejemplo en Chile (hasta 1973), en Perú (desde 1980), en Brasil desde hace mucho tiempo, y en República Dominicana. La poca o restringida correspondencia es -en los casos citados- efecto de la división del territorio en circunscripciones de diferente magnitud (esto se refiere a la cantidad de diputados por elegir) pero de tamaño mediano cuando se hace el cálculo respecto a la cifra media. El tercer tipo representación proporcional con efecto de reducir el acceso al parlamento, en su versión más nítida aún no existe en América Latina. Alemania Federal es el caso más característico. Venezuela apenas en 1989 introdujo el sistema proporcional personalizado, compatibilizándolo con su tradicional sistema proporcional de circunscripciones de diferente tamaño y de

representación de minorías. En Brasil, el debate está en trasladar algunos elementos del sistema alemán a ese país.

La tendencia europea orientada hacia mayores efectos reductivos ejercidos por sistemas proporcionales no se perfila en América Latina con la misma nitidez que en Europa. Esto tiene su explicación en la presencia de factores que producen una cierta distorsión de la representación y en la falta de diferenciación entre los factores en juego, de modo que no hay ambiente para aumentar los efectos de no proporcionalidad de los sistemas electorales salvo por razones políticas por parte de partidos que buscan mantenerse en el poder. Sin embargo, algunos efectos negativos de los sistemas electorales, tipo representación proporcional pura, ya están presentes y el estudioso de los sistemas electorales debe detenerse en eso.

Así, no se alcanza realmente la correspondencia entre el valor numérico y el valor de logro en los sistemas electorales puros, dado que gran cantidad de electores vota por candidatos y partidos que al final no cuentan. Existen varios casos que confirman los efectos contraproducentes de los sistemas proporcionales puros. Se pueden presentar dos ejemplos latinoamericanos. En el sistema proporcional uruguayo, el porcentaje de votos obtenido por los diputados electos sobre el total de votos ha bajado de un 84% en los años treinta a un 60% en los años setenta, llegando en 1984 a un 65%. En el interior del país, la "representatividad" descendió incluso a un 51%. La contrapartida de este fenómeno es que un número apreciable de diputados electos consigue "su banca con un número de sufragios inferior a un tercio (3.737 votos) de los necesarios (11.211) para obtener una banca en el cociente más bajo de la circunscripción más pequeña» (Vernazza, 1987, p. 9). En Venezuela, por otra parte, el partido más votado, sin obtener la mayoría absoluta, está en condiciones de ganar la mayoría absoluta de los escaños por el simple hecho de la dispersión de votos, dada la alta cantidad de votos inútiles. En 1973, por ejemplo, este fenómeno transformó la votación de 44,5% para Acción Democrática en una mayoría parlamentaria de un 54,3%.

De esta manera, se puede concluir lo siguiente: sistemas electorales que teórica y virtualmente ofrecen mayor representatividad en términos de mayor proporcionalidad, más facilidad de acceso al parlamento para diferentes corrientes de opinión, sectores sociales, grupos y partidos políticos, y mayor correspondencia entre valor numérico y valor de logro del voto, empíricamente no cumplen con la intencionalidad y pueden dar lugar a efectos contraproducentes, de menor

representatividad que sistemas electorales que intencionalmente restringen la proporcionalidad. Los sistemas electorales de representación proporcional pura tienen el inconveniente de crear en el elector la impresión de que todos pueden ganar. No generan un proceso de aprendizaje por parte del elector para que distinga mejor entre los partidos, listas y candidatos con perspectivas políticas, con perspectivas de ganar escaños e influir en política. Dado que por dispersión de la votación muchos votos se pierden, la distorsión entre votos y escaños puede aproximarse a la que suele aparecer en el segundo tipo de presentación proporcional, la impura.

Nos hemos detenido en este análisis pormenorizado de la representación proporcional en América Latina para demostrar qué tipo de estudios sería necesario llevar a cabo para profundizar nuestro conocimiento y poder corresponder mejor a nuestro objetivo de un análisis causa-efecto y comparativo de las tres variables en estudio: presidencialismo) sistema electoral y sistema de partidos políticos.

La variable sistema de partidos políticos

Los estudios sobre partidos políticos en América Latina (Alexander, 1973, 1982; Lindenberg, 1973; Martz, 1980; Cifuentes, 1983; Werz, 1987) coinciden en destacar, por una parte) la variedad de sistemas de partidos especialmente según el criterio numérico) y por la otra, su sorprendente continuidad en algunos países, continuidad que se ha expresado claramente en los procesos de democratización, en los cuales, a pesar de las profundas mutaciones sociales y culturales producidas bajo el autoritarismo, se han manifestado casi las mismas preferencias electorales por partidos que antes del desplome democrático (Werz, 1987, p. 439).

Como en el caso de la variable sistema electoral, los sistemas de partidos tienen aún poco desarrollo científico en América Latina, especialmente en una perspectiva comparada, de modo que parece nuevamente oportuno transmitir elementos conceptuales y tipológicos que se basan en experiencias e investigaciones europeas para pensar luego en adaptaciones necesarias por la diferencia del tipo de sistema político del cual se trate.

1. **Concepto e importancia.** En primer lugar: ¿qué entendemos por "sistema de partidos"? La definición, o más bien, los elementos de la definición no son estáticos, de tal forma que -en vista del creciente énfasis que la ciencia política pone en los sistemas de partidos- la pregunta sería: ¿cuáles son hoy, los elementos constitutivos

de ese fenómeno político? Por "sistema de partidos" se entiende la composición estructural de la totalidad de los partidos políticos en un Estado.

Los elementos o interrogantes mencionados, tratados por los investigadores de los sistemas de partidos, son los siguientes: a) el número de partidos, b) su tamaño, c) la distancia ideológica entre ellos, d) sus patrones de interacción) e) su relación con la sociedad o con grupos sociales, f) su actitud frente al sistema político.

Respecto a los sistemas de partidos, Leslie Lipson (1969, p. 499) afirmó que "en un Estado democrático (ellos constituyen) el punto de intersección hacia donde convergen todas las fuerzas políticas; todo lo que es de importancia política encuentra su lugar dentro de los partidos políticos y en las relaciones entre ellos"

Rainer M. Lepsius (1980, p. 541), a su vez, constató que la importancia política de los partidos depende del sistema de partidos; esa importancia resulta "no necesariamente de su existencia y (del) tamaño relativo (de un partido), sino de la función que éste tiene en un sistema de partidos concreto para la formación de coaliciones o de mayoría (...) También el comportamiento del electorado obtiene, por consiguiente, su peso sólo mediante la estructura del sistema de partidos". De hecho, la atención se centra en la estructura de los sistemas de partidos y en la pregunta por las causas de la estructura específica de un sistema de partidos, o las causas de su permanencia o de sus variaciones en el tiempo.

2. Pautas de investigación y tipologías. Las pautas de investigación de los sistemas de partidos pueden diferenciarse, a grandes rasgos, según las causas que se den para la estructura, la permanencia y las variaciones de los sistemas de partidos. El énfasis, a veces también el enfoque único, radica bien en los factores institucionales o bien en los sociales.

Los primeros intentos para explicar la estructura de los sistemas de partidos mediante factores institucionales se concentraron en encontrar las causas de la diferencia del número de partidos en el sistema de partidos, que inicialmente se dividieron en sistemas de partido único, bipartidismo y pluripartidismo. En los años cincuenta, Maurice Duverger encabezó el grupo de investigadores que puso el acento en el factor "sistema electoral" para explicar la estructura y el desarrollo de los sistemas de partidos. Duverger fue criticado poco después por los representantes de investigaciones conformes con pautas socioestructurales (Lavau, 1953, 1957). Según

Giovanni Sartori (1966) la estructura de los sistemas de partidos está determinada por más variables; con esto se comenzó a distinguir varios tipos de sistemas de partidos. Sartori parte de la distinción, ante todo dentro de los sistemas pluripartidistas, entre pluralismo moderado y pluralismo extremo (1966, p. 137).

Considerando la diferencia entre fragmentación y polarización, ¿cuán dispersos están los partidos dentro de los sistemas?; ¿a qué distancia se encuentran los partidos, ideológicamente, de un centro imaginario?; y abordando la cuestión de la dinámica interna de los sistemas de partidos, ¿se mueven los partidos hacia el centro o se alejan de él? Sartori desarrolló las características de tres tipos de sistemas de partidos:

Sistema de partido/ Fragmentación	Grado de polarización	Dinámica
bipartidismo	cero	centrípeta
multipartidismo	bajo	centrípeta
pluripartidismo	fuerte	centrífuga

Ya que Sartori consideró la fragmentación y la polarización como dos fenómenos que se presentan en estrecha conexión recíproca, vio en el sistema electoral, al igual que Duverger, el medio para reducir el grado de fragmentación y con ello la polarización: "(...) *we should not accept (...) the view that party arrangements and electoral Systems only express the deeper determinants of the society and, in particular, we should reconsider the problem of proportional representation*" (1966, p. 167).

La Palombara/Weiner, en su intento de clasificación de los sistemas de partidos. introdujeron una serie de criterios cualitativos: por un lado, la distinción entre sistemas competitivos y sistemas no competitivos; por otro lado, una especie de modelo básico de la orientación o del comportamiento de los partidos entre los polos ideológico y pragmático. Finalmente introdujeron la diferenciación según la relación de fuerzas de los partidos, sujeta al concepto de alternancia (dos partidos son más o menos igualmente fuertes y pueden sustituirse en el gobierno) y hegemonía (de un partido). En el ámbito de los sistemas competitivos La Palombara/Weiner distinguen

cuatro subtipos de sistemas de partidos: sistema con alternancia ideológica; con alternancia pragmática; ideológicamente hegemónico; pragmáticamente hegemónico.

En los años setenta, Sartori extendió su tipología en varios aspectos: amplió el marco de investigación más allá de los casos conocidos, y aumentó el número de tipos y el número de criterios para determinar los tipos.

El criterio básico sigue siendo el número de partidos, pero Sartori, para determinar cada uno de los tipos, introduce alternativamente otros criterios. En virtud de que también trató el aspecto dinámico del cambio en los sistemas de partidos, Sartori ordenó los tipos en un *continuum* (entre paréntesis están los ejemplos citados por Sartori):

- sistema de partido único (Unión Soviética)
- sistema de partido hegemónico (México)
- sistema de partido dominante {India, Japón}.
- sistema bipartidista (EEUU, Gran Bretaña)
- pluralismo moderado (Países Bajos, Suiza, Bélgica, República Federal de Alemania)
- pluralismo polarizado (Chile hasta 1973, Italia, Finlandia).

Más allá del último tipo, Sartori ve en el *continuum* sólo situaciones de extrema atomización de los partidos políticos.

Sin duda, en la investigación internacional sobre los sistemas de partidos, en la mayoría de los casos, se trabaja hoy con la tipología de Sartori. Esta aparece lo suficientemente diferenciada como para reducir la múltiple realidad a un punto de partida conveniente para el análisis y para las afirmaciones teóricas.

Este requisito no puede cumplirse si un solo tipo comprende fenómenos demasiado diferentes. Sin embargo, si un tipo comprende solamente un caso histórico, se puede cuestionar la posibilidad de generalización.

También nos encontramos con ese problema, parcialmente, cuando las definiciones de los tipos de los sistemas de partidos se presentan de un modo muy idealista o están muy fuertemente apoyadas en una realidad concreta. En el caso de la definición del sistema bipartidista, el sistema de partidos británico, en una determinada

fase de su desarrollo, sirve de modelo: Leslie Lipson (1969, p. 502) ha señalado los siguientes criterios: "1. En cada elección dos partidos -y no más de dos-comparten la posibilidad de llegar al poder. 2. Uno de los dos partidos es capaz de constituir el gobierno solo, sin el apoyo de un tercero. 3. Existe la posibilidad real de que el partido en el gobierno sea relevado por el partido de la oposición". Esta definición ya es tan estricta que los casos de sistemas bipartidistas son extremadamente raros, no obstante, comprende sólo la situación en el nivel parlamentario. Si se agrega el nivel del electorado, la presencia de un sistema bi-partidista en un sistema de pluralidad se hace depender de las siguientes condiciones: a) que se presenten menos de tres candidatos por cada circunscripción, b) que los dos partidos más grandes alcancen juntos un porcentaje de alrededor del 90%, c) que un partido gane la mayoría parlamentaria. También en situaciones en las que ningún partido logra una mayoría parlamentaria, formándose gobiernos de un solo partido, los límites para poder hablar de un sistema bipartidista son aún más estrechos. Una frase como: "El sistema de mayoría relativa conduce hacia un sistema bipartidista" pierde su validez ante al hecho empírico de que en realidad (ya) no existen -o apenas existen- sistemas bipartidistas. A lo dicho por Klaus von Beyme: "Sistemas bipartidistas representan más una abstracción que una realidad" (1984, p. 320) no se puede añadir más.

Por otra parte, la investigación misma problematiza las características, o la clasificación y atribución de las características, a los tipos respectivos de sistemas de partidos. En ellos se asienta una buena parte del progreso científico, que se pudo alcanzar en la teoría de los sistemas de partidos en los años 1970 y 1980. Así, investigaciones de Giovanni Sartori en conexión con Giacomo Sani (Sani/Sartori, 1984) han permitido poner en discusión la estrecha vinculación entre la fragmentación y la supuesta polarización.

Desde entonces, se debe partir de la posibilidad de que se puede producir un grado más alto de distancia ideológica y, al mismo tiempo, una dinámica más centrípeta en los sistemas de partidos que cuentan con un número relativamente bajo de partidos políticos. Ese resultado es importante para la valoración de los sistemas de partidos) que trataremos más adelante.

Seymour M. Lipset y Stein Rokkan (1967) han dado una explicación socioestructural de origen, la estructura y la continuidad de los sistemas de partidos cuando intentaron comprender el desarrollo de los sistemas de partidos europeos mediante determinados clivajes sociales. Según estos autores esas tensiones sociales

se pueden reducir a problemas que son consecuencia de dos procesos: la formación de la nación (revolución nacional) el proceso de industrialización (revolución industrial).

Desde el punto de vista de las concepciones, ambos clivajes sociales fundamentales son transmitidos en un esquema bidimensional, con una dimensión funcional y otra territorial. Los cuatro clivajes resultantes son: 1. tensión entre centro y periferia (entre la cultura dominante y la cultura sometida); 2. tensión entre Estado e Iglesia; 3. tensión entre grupos de propietarios de la tierra, comerciantes o industriales (entre intereses agrarios e industriales); 4. tensión entre los poseedores de los medios de producción y los trabajadores (entre capital y trabajo).

Una primera tesis de Lipset/Rokkan sostiene que la estructura de los diferentes sistemas de partidos nacionales resulta del desarrollo específico de esas tensiones sociales. Una segunda tesis sostiene que, el modo en que las élites dominantes utilizan las respectivas posibilidades electorales para constituir determinadas coaliciones de grupos sociales, ha producido una configuración específica, en cada país, del sistema de partidos. Una tercera tesis enuncia, finalmente, que los sistemas de partidos de Europa occidental después de la primera guerra mundial, desde la parlamentarización de los sistemas políticos y la democratización del sufragio están "congelados", ya que las coaliciones formadas en la primera movilización son perdurables. Según Lipset/Rokkan, los sistemas de partidos están sujetos a la estructura social, y las instituciones (entre otras el sistema electoral) están insertas en el marco del sistema de conflictos existente.

Si se sostiene que la estructura del sistema de partidos depende del sistema de clivajes, los sistemas de instituciones convenidos corresponden más o menos a los sistemas de partidos fundados en la estructura social. Dicho de otra manera, en la relación causal investigada, sistema electoral/sistema de partidos, al sistema de partidos le corresponde la función de variable independiente.

Sin embargo, no se debe explicar la estructura de los sistemas de partidos en forma lineal y determinista. La causalidad: es circular, es decir los efectos repercuten a su vez en las causas. La causalidad también es relativa en el sentido de que en una relación causal concreta (la estructura de un sistema de partidos en un país en un periodo determinado), los grados de acción de los factores puestos en relación

recíproca (sistema de partidos, sistema electoral, estructura social) varían respecto a lo que es causa ya lo que es efecto dentro de la interrelación.

En el contexto de esas reflexiones de conocimientos teóricos generales, ninguna de estas pautas de investigación satisface por sí misma. La capacidad explicativa de cada una de ellas es sólo parcial y además existe el peligro de que sea lineal y monocausal. Si se quieren evitar esas fallas, sólo la combinación de argumentos explicativos de ambas pautas de investigación aparece como único camino viable.

Es obvio que en los estudios a los cuales nos referimos y que apuntan a las experiencias de sistemas parlamentarios, no aparece el tipo de sistema político como variable. Sin embargo, como ya hemos dicho y como vamos a mostrar más adelante, el presidencialismo es en el tipo presidencial de gobierno una variable muy poderosa para explicar la estructura del sistema de partidos políticos.

3. **Valoraciones.** Los sistemas de partidos son valorados desde distintos puntos de vista. En la mayoría de los casos, el criterio de compatibilidad del tipo de sistema de partidos con las exigencias y las expectativas que se tienen de la representación política y del sistema democrático, ocupa un primer plano. Aquí vuelven a surgir puntos de vista que ya han sido presentados. Partiendo de las medidas de valoración de una representación "justa" y de la capacidad de funcionamiento de la democracia, *a priori* un número mayor o menor de partidos se consideran como adecuado. La concepción británica de una democracia competitiva está vinculada al sistema bipartidista, defendido por sus representantes quienes generalmente omiten los criterios de espacio y tiempo. La concepción de las instituciones democráticas y de los procesos democráticos, denominada "democracia de concordancia (de compromiso)", considera otras funciones para valorar los sistemas de partidos, los cuales, por otra parte, tanto en la ciencia como en la política dependen de posiciones fundamentales aún más generales, resultado de supuestos casi filosóficos, de validez general sobre un principio preestablecido, el cual compone la estructura de fenómenos sociopolíticos y el comportamiento de actores sociales y políticos y permite al menos ordenar categorialmente esos fenómenos.

Según estas posiciones fundamentales, el mundo de los fenómenos investigados se percibe como con una estructura dualista o triple (tría) o bien determinado por un centro o que parte de un punto cero. La concepción de un

dualismo político natural ha sido representada por los investigadores de los sistemas de partidos, ante todo por Maurice Duverger: "El movimiento natural de la sociedad tiende al dualismo de partidos" (Duverger, 1959, p. 231). "Esto no significa que las posibilidades políticas, en la mayoría de los casos, se presentan en una forma dualista, cada política produce una alternativa entre dos soluciones, pues las soluciones conciliantes se apoyan en una o en otra. Esto sólo indica que en la política no existe ningún centro. Puede existir un partido del centro pero no una 'tendencia' de centro, ni una ideología de centro" (ídem, p. 229).

Duverger reconoció también "una tendencia fundamental al dualismo en los países aparentemente heterogéneos en lo político" (ídem, p. 230). Por el contrario, Klaus von Beyme tomó posición contra la idea dicotómica y propuso más bien un "sistema rudimentario de cinco partidos" en diferentes situaciones históricas, por ejemplo en la revolución inglesa la divergencia del *digger*, *leveller* republicanos clásicos, monárquicos y partidarios del "*divine right of the king*" en la revolución francesa, las oposiciones entre babouvistas, jacobinos, girondinos, constitucionalistas, aristocráticos y partidarios de *l'Ancien régime* (Beyme, 1984, p. 313). Este autor también destacó la formación de un centro en distintos sistemas de partidos como una tendencia contraria a la tesis del dualismo, la cual ha contribuido, en las investigaciones sobre sistemas de partidos y sistemas electorales, a valorar los sistemas electorales concretos según su cercanía con el dualismo idealizado (natural) y a crear "la mística del sistema bipartidista" (Beyme, 1984, p. 317).

En la investigación internacional sobre sistemas de partidos, la valoración *a priori* de los sistemas de partidos ha perdido terreno. Robert Dahl (1971, p. 225) comprobó "*whether in any given country the number of parties optimal for the expression and aggregation of preferences in two, three, four or more cannot be answered even approximately without examining the cleavage system of the particular country*". Seymour M. Lipset resaltó correctamente: "Existen (...) condiciones bajo las cuales un sistema bipartidista sirve mucho menos para mantener el orden democrático que un sistema pluripartidista (...) Allí donde la estructura de solidaridad es polarizada mediante clase, raza o religión y allí donde las líneas de fuerzas políticas se presentan paralelamente con los conflictos sociales, un sistema bipartidista puede agudizar aún más los conflictos internos en lugar de promover la integración de la sociedad" (Lipset/Rokkan, 1967, p. 463).

Ahora bien, nuevamente se impone la pregunta acerca de la incidencia que tienen esos resultados y evoluciones valorativas para el caso del presidencialismo latinoamericano. Por ejemplo: ¿qué formato de sistema de partido es compatible –y en qué grado- con el presidencialismo? ¿Es incompatible el multipartidismo con el presidencialismo? ¿O es que el presidencialismo influye en la estructura del sistema de partidos hasta tal punto que al final es incompatible con el propio sistema presidencial? ¿Es cierto -como generalización- que, como sustenta Juan Linz (1990a) p. 54») "una elección presidencial puede fomentar tendencias centrífugas y polarizantes en el electorado"? Sería interesante indagar empíricamente un buen número de supuestos e hipótesis sobre los sistemas de partidos en América Latina, como variable independiente y dependiente.

4. El criterio numérico en América Latina. En Latinoamérica, las diferencias más llamativas se producen sobre la base de la clasificación tradicional de bipartidismo y multipartidismo y las diferentes variaciones de partido único y/o dominante. Hay bipartidismo o casi-bipartidismo en Argentina (desde 1983), en Venezuela, Colombia) Costa Rica, Uruguay, Honduras. Multipartidismo hubo en Chile hasta 1973 (con claros indicios de continuidad hasta la actualidad), Perú. Brasil, Ecuador, El Salvador, Bolivia.

Los casos de partido único los encontramos en Cuba, y en cierto modo, hasta hace poco en Nicaragua. El sistema mexicano se describe como partido dominante, quizás hegemónico, así como el sistema paraguayo, autoritario de tradición. Este ordenamiento resulta muy relativo en la perspectiva histórica, debido a los sucesivos cambios que se han producido en los países. Por ejemplo, el bipartidismo argentino es muy reciente y no es completo. La inexistencia de partidos de izquierda y de derecha con representación importante dependerá en gran medida de la capacidad de articulación social de los dos grandes partidos: Justicialista y Radical. Lo mismo ocurre en Uruguay con las expectativas por parte del Frente Amplio de conquistar la votación progresista de los "colorados" y especialmente de los nacionales o "blancos".

Inmediatamente, debemos observar que en ambos casos el presidencialismo ha sido clave para estructurar el sistema de partidos. En el caso argentino, el sistema de "prjmarías" reestablecido en las elecciones presidenciales posautoritarias implicó una reducción de las posibilidades de triunfo a los dos partidos más organizados y de dimensión nacional. La preferencia presidencial copó naturalmente todo el espectro de las decisiones más secundarias tanto para el parlamento como para las gobernaciones

y demás cargos de elección popular . En el caso uruguayo, como lo hemos analizado en otras oportunidades (Nohlen, 1987a, p. 100) el sistema electoral de doble voto simultáneo funciona orientado a la elección del presidente de la República. Por lo tanto el efecto mayor sobre el sistema de partidos no proviene del sistema electoral directamente sino a través de éste desde el sistema presidencial.

A las dificultades para precisar el tipo de sistema de partidos según el criterio numérico se suma lo inadecuado de las categorías mismas. Por ejemplo: ¿es realmente bi-partidista, hoy en día tri-partidista, el sistema de partidos en Uruguay? ¿Corresponden los Lemas al concepto de partido político o son más bien los subtemas comparables en sus funciones a los partidos políticos? ¿Hay un multipartidismo real detrás del bipartidismo aparente uruguayo?

Más allá de la cantidad de partidos políticos que cuentan con representación en el parlamento en América Latina hay situaciones de simetría, de equilibrio entre diferentes partidos y de dominio de un partido (por ejemplo, históricamente del APRA en Perú, del Partido Justicialista en Argentina y, en cierta medida, de los Colorados en Uruguay). Es bien raro un desarrollo lento y continuo en dirección a establecer un formato de sistema de partidos tipológicamente diferente del anterior, como lo ha vivido Venezuela, pasando de un multipartidismo a un semi-bipartidismo. Más allá de la fragmentación y de la estructura interna del sistema de partidos, el fenómeno de la polarización de las distancias ideológicas en el discurso y las diferencias en el comportamiento efectivo, han sido tomadas en cuenta. En relación con estos aspectos en los estudios sobre América Latina es necesario adaptar el marco conceptual a los avances en las ciencias sociales, por ejemplo, no motivar la fragmentación y polarización política como fenómenos que se corresponden o están positivamente interrelacionados, lo que lleva a reevaluar también el bi y e] multipartidismo en sistemas presidenciales.

El presidencialismo como variable independiente

Una modalidad de análisis integrado de las tres variables es el tratamiento de las vinculaciones entre presidencialismo -como variable independiente- y las variables sistemas electorales y sistemas de partidos. Esta modalidad no es casual. Como lo hemos señalado en otro trabajo (Nohlen, 1987, p. 134): "Para la estructura y el sistema de partidos, el presidencialismo es el factor más relevante en comparación con el sistema electoral". En esta frase se encuentra la clave de la relación entre las tres

variables en estudio. No estamos afirmando una relación causal según la cual el presidencialismo determina el sistema de partidos, sino que afirmamos que si estamos estudiando los partidos políticos, tenemos que considerar las variables presidencial y electoral como factores relevantes, y debemos reiterar que el grado de influencia que se produce entre esos factores varía considerablemente con los países y las épocas, pero es notable cómo el presidencialismo se mantiene inalterable como clave en ese cuadro.

1. El peso institucional del Presidente. ¿Qué razones existen para suponer que el presidencialismo influye en la estructura del sistema de partidos? Hay varias. En el ámbito político institucional, la primera razón la constituye la institución como poder en el juego político, el peso político que tiene la presidencia de la nación en un régimen presidencialista. Como contrapartida se puede sostener que el jefe de gobierno en un sistema parlamentario influye mucho menos en la estructura del sistema de partidos. El de Presidente es el cargo político más importante en el sistema presidencial. Los partidos políticos y sus líderes están en competencia, en primer lugar, por vencer uno al otro en esta contienda por la presidencia. Sus comportamientos están condicionados por la estructura del sistema político en la medida en que ésta ejerce influencia real (hay que tomar en cuenta los factores extraconstitucionales o los poderes fácticos que muchas veces no permiten a las instituciones materializar el peso político que según el diseño constitucional les convendría jugar). Es un impacto de configuración doble: a través de las elecciones presidenciales, impacto sobre los partidos políticos, el propio y el sistema de partidos; e impacto ejercido por la presidencia, mejor dicho por los presidentes en ejercicio, sobre su propio partido político en cuanto tipo y organización.

a) Referido al primer impacto, el caso de Chile entrega un tipo de relación entre las variables bastante frecuente en América Latina, aun cuando no conduzca siempre al mismo modelo de sistema de partidos. El multipartidismo clásico chileno, claramente estructurado a fines del siglo pasado (Fernández, 1986), se formó ya a mediados del siglo, larvado en el dualismo Conservador-Liberal. El presidente Manuel Montt (1851-1861) formó su propio partido (el Montt-Varista o Nacional), que no sólo tuvo influencia durante un par de décadas sino que produjo el cambio en el poder. de los conservadores a los liberales en 1861. El poderoso Partido Radical se originó a mediados de los años sesenta como una decisión de los liberales, en gran parte con miras a la sucesión presidencial de 1865. El partido balmacedista (después llamado liberal-balmacedista) se formó con los seguidores del Presidente mártir de la

Revolución de 1891 y jugó un rol muy importante en la llamada república parlamentaria hasta 1920. Los presidentes Arturo Alessandri y Carlos Ibáñez transformaron con sus figuras una y otra vez la estructura del sistema de partidos chileno y de sus alianzas y coaliciones de gobierno. A partir de los años treinta la derecha chilena se subordinó a los Alessandri (Arturo y Jorge) hasta 1970. Carlos Ibáñez reunió al populismo chileno en un gran partido {Agrario-Laborista) que en las elecciones de 1952 obtuvo más del 40% de los votos, produciendo un vuelco que tendría efectos en el sistema de partidos hasta el derrumbe democrático de 1973. Eduardo Frei y Salvador Allende moldearon sus respectivos partidos con un grado de liderazgo casi místico. El primero es el gran constructor de la Democracia Cristiana, que a partir de finales de los años cincuenta irrumpió en el sistema de partidos disminuyendo la fuerza de los radicales y de la izquierda. Después de la elección de 1964 también la derecha debió gran parte de sus pérdidas electorales al poder demócratacristiano. Por otra parte, el liderazgo de Allende no ha sido compensado en la izquierda chilena y, en una medida no despreciable, es un factor que explica su segmentación actual, especialmente dentro del Partido Socialista.

Este ejemplo del caso chileno ilustra la relevancia del presidencialismo en un sistema, que durante décadas fue elogiado por su funcionalidad y estabilidad, especialmente en el plano de los partidos. Observando las grandes variaciones en la composición del parlamento y en el número de partidos en él representado, especialmente antes de la reforma electoral de 1957, se puede sostener que el Presidente constituía un elemento estabilizador en medio de un cuadro muy cambiante.

Hay otro caso en el que la presidencia ha ejercido un rol aún más apabullante sobre el sistema de partidos. Bolivia sin duda es el más gráfico, donde por décadas los partidos han estado dirigidos por los siempre presidentes o candidatos a la presidencia. En la elección de 1984 los candidatos fueron otra vez Siles Suazo, Paz Estenssoro y Lechin. El general Bánzer también se presentó en 1984 y 1989 (*así como en 1993 y 1997) . Así se podría hacer un recorrido mayor en toda la región. Haya de la Torre (siempre candidato) en Perú, Velasco Ibarra en Ecuador, Betancourt y Caldera en Venezuela, y los líderes brasileños Janio Quadros y Brizzola, son ejemplo de cómo las personas moldean los movimientos y en gran parte determinan su correlación de fuerzas. Obviamente hay en este punto una vinculación directa con el caudillismo o, visto de un modo menos peyorativo con el liderazgo, lo que confirma la tesis según la cual el presidencialismo en América Latina no puede dejar de

explicarse sin los elementos de la cultura política, tema que no nos hemos propuesto tratar aquí. Dentro de nuestra argumentación institucional, vale recordar el hecho de que los dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, son igualmente elegidos. pero en elecciones diferentes en categoría, en un caso se trata de la elección de un órgano unipersonal, en el otro de uno colectivo. Dado que la elección de Presidente es la decisión de mayor relieve. se producen efectos sobre el sistema de partidos y sobre la elección del parlamento en función de la decisión más importante. Es obvio, por ejemplo, que un sistema multipartidista tiene que adaptarse a las condiciones de una decisión que se adecúa a formas que piden una mayoría para el candidato vencedor. En términos generales, se puede observar un mayor grado del electorado volátil.

A esta altura de la argumentación entran en juego los cinco problemas mencionados arriba. Parece obvio que el sistema electoral presidencial influye en el sistema de partidos. y la simultaneidad de la elección presidencial con la parlamentaria parece aumentar esta influencia, más aún la doble simultaneidad, es decir, si el elector con un mismo voto elige el Presidente y las cámaras.

b) El peso de la Presidencia no sólo se vincula estrechamente con el sistema de partidos según su número; también es muy importante en la estructura y organización de ellos. Las amplias competencias formales de que dispone el Presidente, así como el ejercicio de poderes no formales que le ha dado la tradición política, se unen a la circunstancia de que su cargo tiene inamovilidad, para convertirlo en jefe de *facto* de su partido. Los resortes del poder, la carrera política, dependen en gran parte directamente de los nombramientos presidenciales. La maquinaria partidista normalmente carente de recursos propios para su funcionamiento funciona ligada al Estado y a los altos funcionarios de la administración, especialmente local. Incluso los parlamentarios requieren del apoyo presidencial para el ejercicio de sus tareas proselitistas, en la medida en que los recursos para atender a las demandas de desarrollo provienen del fisco (como las “partidas específicas” en el caso de Costa Rica). Los indicios empíricos de esta situación se confunden con los ya entregados anteriormente en relación con el sistema de partidos. El control del proceso legislativo desde la Presidencia disminuye el poder de los jefes de las fracciones en el Congreso, los cuales no se pueden comparar con sus equivalentes en los sistemas parlamentarios. En los sistemas presidenciales latinoamericanos no existe un poder diluido con relación a la cantidad de cargos o de posiciones, como ocurre en los sistemas parlamentarios o presidenciales federales como Estados Unidos. La pugna

por pocos cargos implica un atributo específico en la vida o estilo político interno de los partidos, especialmente en la desobjetivización de los debates y de los conflictos.

Sería exagerado sostener que el tipo de partidos políticos en América Latina es dependiente de la institución presidencial, pero parece encontrarse muy vinculado a ella. En América Latina existe una gran cantidad de partidos y muy importantes, en los cuales se mezclan características de "partidos de masas" con "partidos de cuadros" y, por otra parte, "partidos ideológicos" con "partidos pragmáticos". Entre ambos pares se dan todas las combinaciones posibles, lo que hace a los partidos en la región muy heterodoxos, de acuerdo con las clasificaciones tradicionales.

El rol del presidencialismo influye relevantemente en el contenido práctico de esas mezclas. Partidos muy ideológicos en sus orígenes y desarrollos se han convertido en pragmáticos al ocupar el gobierno. Es el caso del APRA en Perú, de la Democracia Cristiana en El Salvador o de Liberación Nacional en Costa Rica. Por su parte, los partidos brasileños se acercan más al concepto de "maquinarias electorales", pero su unidad básica interna se debe a la campaña presidencial. Los partidos uruguayos son "partidos de notables" (como opuesto a "masas") pero su naturaleza y equilibrio internos están determinados por la lucha presidencial.

Donde se observa menor relación causa-efecto entre la Presidencia y el tipo de partido, es en los casos de no-reeleccionismo en sistemas estables, como Costa Rica y Colombia, y también México -considerando las peculiaridades de su sistema político- donde los presidentes ejercen un poder relativo durante el período de gobierno) especialmente en su segunda mitad, debido al peso de las candidaturas presidenciales para el período inmediato. Una vez que dejan el cargo, su *status* es casi simbólico y en el caso de México, inexistente.

Consideraciones finales

Hemos expuesto la amplitud y complejidad que presenta el estudio del presidencialismo latinoamericano y su relación con las variables sistemas electorales y sistemas de partidos. Como se puede advertir, el tema ofrece muchos campos de análisis, tanto teóricos como empíricos, y variadas posibilidades de vincularse con otras materias de la política comparada en América Latina.

Lo expuesto es un esquema desarrollado para el análisis, una sugerencia sistematizada sobre cómo afrontar el conocimiento científico de un tema relevante para explicar el proceso político latinoamericano. Sólo en algunos ámbitos hemos entregado ya parte de la información sistemática que se necesita para un análisis comparado. En cuanto a los esquemas de análisis, hemos aprovechado los estudios que se hicieron en torno a realidades fuera de la región. Sabemos que estos esquemas evidencian vacíos al aplicarse a la compleja realidad política latinoamericana. Sin embargo, mientras no se disponga de una generalización empírica de la región, los enfoques de sistemas parlamentarios, etc., formulados desde y para la realidad europea, tendrán uso imprescindible para el estudio de la materia en América Latina.

Cuadro 1

Características del gobierno presidencial en los sistemas políticos posautoritarios

País Constitución	Duración mandato		Reelección		Mayoría exigida		Vueltas electorales posteriores	
	1990	1996	1990	1996	1990	1996	1990	1996
Argentina 1853	6 años	4 años	no, sólo tras un periodo	sí	mayoría absoluta	mayoría del 45% o el de 40%, si diferencia mayor de 10 puntos porcentajes sobre el segundo	elige el Congreso entre las 2 personas con mayor número de sufragios	segunda vuelta entre las 2 fórmulas más votadas
Bolivia 1967	4 años	5 años	no, sólo tras un periodo	id.	mayoría absoluta	id.	elige el Congreso entre los 3 candidatos con mayor número de votos; en la tercera vuelta entre los 2 con mayor número de votos	elige el Congreso entre los 2 candidatos con mayor número de votos; en caso de continuos empates gana la mayoría relativa de la primera vuelta
Brasil 1988 y 1997	5 años	4 años	no, sólo después de 5 años	sí	mayoría absoluta	id.	2a vuelta entre los 2 candidatos con mayor número de votos	íd.
Colombia 1886	4 años	id.	no	id.	mayoría relativa	mayoría absoluta		segunda vuelta entre los 2 candidatos más votados
Costa Rica 1949	4 años	íd.	no	id.	Mayoría de votos que exceda el 40% del total de votos válidos	id.	2a. vuelta entre 2 números con mas votos	id.

Cuadro I (cont.)

Características del gobierno presidencial en los sistemas políticos posautoritarios								
País Constitución	Duración mandato		Reelección		Mayoría exigida		Vueltas electorales posteriores	
	1990	1996	1990	1996	1990	1996	1990	1996
Chile 1980	8 años (1989-4)	6 años	no, sólo tras un período	íd.	mayoría absoluta	íd.	2a vuelta entre los 2 candidatos con ma- yor número de votos	íd.
Ecuador 1978	5 años	íd.	No, sólo tras un periodo	íd.	mayoría absoluta	íd.	2a vuelta entre los 2 candidatos con ma- yor número de votos	íd.
El Salvador 1983	5 años	íd.	no	íd.	mayoría absoluta	íd.	2a vuelta entre los 2 partidos políticos o coalición de partidos que hayan obtenido mayor número de votos válidos	íd.
Guatemala 1985	5 años	4 años	no	íd.	mayoría absoluta	íd.	la vuelta entre los 2 candidatos que ha- yan obtenido las 2 más altas mayorías relativas	íd.
Honduras 1982	5 años	íd.	no	íd.	mayoría absoluta	íd.		
México 1917	6 años	íd.	no	íd.	mayoría relativa	íd.		

Cuadro I (cont.)

Características del gobierno presidencial en los sistemas políticos posautoritarios								
País Constitución	Duración mandato		Reelección		Mayoría exigida		Vueltas electorales posteriores	
	1990	1996	1990	1996	1990	1996	1990	1996
Nicaragua 1986 y 1996	6 años	5 años	sí	no	mayoría relativa	mayoría de 45% de los votos		
Panamá 1972 con reformas de 1978 y 1983	5 años	íd.	no, sólo después de 2 períodos	íd.	mayoría relativa	íd.		
Paraguay 1967 y 1992	5 años	íd.	sí	no	mayoría relativa.	íd.		
Perú 1979 y 1993	5 años		no, sólo después de 5 años	sí	mayoría absoluta	íd.	2a vuelta entre los 2 candidatos con las 2 más altas mayorías relativas	íd.
República Dominicana 1996	4 años	íd.	sí	no	mayoría relativa	mayoría absoluta		2a vuelta entre los 2 candidatos más votados
Uruguay 1967 y 1996	5 años	íd.	no, sólo después de 5 años	íd.	mayoría relativa	mayoría absoluta		
Venezuela 1985	5 años	íd.	no, sólo después de 10 años	íd.	mayoría relativa	íd.		

